

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**ALCOBENDAS****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Número de expediente: 173/2012.

2. Objeto del contrato: servicio de mantenimiento y conservación del jardín japonés y jardín de los bonsáis. Codificación CPA-2008: 81.30.1.

3. Tramitación: ordinaria. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 66.509,77 euros, sin IVA.

5. Plazo de ejecución: nueve meses prorrogables por otros nueve.

6. Garantía provisional: no se exige.

7. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600 y fax 916 597 620.

También podrá consultarse en el “perfil del contratante” dentro de la página web (www.alcobendas.org).

8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

9. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor número 1, a las diez horas del segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la Mesa no hubiese observado defectos u omisiones subsanables en la documentación, se procederá seguidamente en acto público a la apertura del sobre número 2 (documentación técnica). Si hubiera que requerir documentación, la apertura de la documentación del sobre número 2 se anunciará en la página web municipal con al menos doce horas de antelación.

La apertura del sobre número 3, que contiene la oferta económica y la oferta técnica en cuanto puede ser valorado mediante fórmula, se anunciará al menos con doce horas de antelación en la página web municipal.

10. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

11. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 400 euros.

Alcobendas, a 31 de enero de 2012.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/362/12)